

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad de Salamanca
<b>Menciones</b>	Mención en Educación Especial, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Educación Musical, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Lengua Extranjera: Alemán, Mención en lengua Extranjera: Francés
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Salamanca
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Universitaria de Magisterio</li> <li>• Escuela Universitaria de Educación y Turismo</li> <li>• Facultad de Educación</li> </ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Grado en Maestro en Educación Infantil en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

### **Criterio I: Descripción del título**

- Se añade la mención en Idioma extranjero: Francés en la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, en los mismos términos en que se oferta la mención Idioma Extranjero: Inglés en los centros de Ávila y Zamora.

### **Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

- A petición de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se cambia el Prácticum I de 6º a 5º semestre para facilitar la asignación de maestros tutores de los colegios a todos los estudiantes de magisterio.

- Este cambio implica que todas las asignaturas del 6º semestre pasan al 5º semestre (Prácticum I de 20 ECTS, Salud y Alimentación en la infancia, de 4 ECTS, Desarrollo y aprendizaje en alumnos con Necesidades educativas especiales, de 6 ECTS) y que todas las asignaturas de 5º semestre pasen a 6º, a excepción de Didáctica de la educación infantil (Expresión Musical, de 6 ECTS, Promoción del desarrollo personal y social, de 6 ECTS, y las asignaturas Optativas M1, M2 de

todas las menciones).

- La asignatura Didáctica de la Educación Infantil pasa de 5º semestre al 3º semestre, que se permuta por Instituciones Educativas que pasa del 3º al 6º semestre.
- Se introduce una nueva asignatura optativa: Comprensión Oral y escrita: claves para la docencia de 6 ECTS.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

## **RECOMENDACIONES**

### **Criterio V: Planificación de las enseñanzas**

Se recomienda ampliar la información (competencias y resultados de aprendizaje) de las asignaturas del módulo Optatividad.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL